SELLO 10º AÑO 1880
IMPTO GUERRA 50 POR %
LEY
UNA PESETA

N. 0.773.689

57

Presidente Rivera
2º Teniente Juarez
Síndico Miralles
D. Ginés Trabuco
" José Vives
" José Marco
" José Lejarza
" Antº Marco
" Jº Rocamora

Contribuyentes
D. Juan Ribera
" José Belmonte
" Carlos Rivera
" Salvador Marco
" Juan Sebastián
" Antº Lejarza
" Jº Jagües

tas, siendo las cinco de la tarde, Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan con asistencia de los contribuyentes que también constan al margen, bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Antonio Rivera Atienza declarado abierta la sesion por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que el objeto de la reunion era el de presentar los expedientes de fallidos de la contribucion Territorial correspondiente a los años 1871 a 72, 72 a 73, 73 a 74, 74 a 75, 75 a 76, 76 a 77, 77 a 78, 78 a 79 y 79 a 80 y el emprestito del 1873 a 74 y hecho a sí puestos sobre la mesa, por el concejal D. Antonio Marco Rocamora se manifestó, no estar conforme con los expedientes de fallidos que se presentan por estar aprobados en sesion de 25 de Julio ultimo todos los expedientes (menos los de los tres ultimos años que no se hizo entonces) y podia aparecer en tal caso como duplicados pidiendo se le exijan los expedientes de fallidos antes aprobados al Recaudador de aquella epoca y a no darlos se proceda con arreglo al capitulo tercero del titulo ultimo de la Ley del Codigo penal vigente, queriendo que si el Ayuntamiento está conforme con esta protesta se eleve a la Superior Autoridad de la Provincia para que resuelva sobre la misma; y enterados los Señores reunidos acordaron estar en todo conforme con lo expuesto por el Concejal